



## ÁRBITROS AUTONÓMICOS E INSULARES

### EXPERIENCIA PRÁCTICA

Estimado amigo (o amiga):

Tengo el placer de dirigirme a ti para comunicarte los requisitos que ha aprobado el Comité Técnico de Árbitros de Canarias, para la superación de la experiencia práctica en las categorías de Árbitro Autonómico e Insular.

- El CTAC solicitará a aquellos candidatos que hayan superado la prueba de evaluación escrita la acreditación de experiencia práctica en 2 eventos, siendo al menos 1 de ellos en formato Standard.
- Todos los torneos tendrán que ser evaluados para el ELO FIDE de la modalidad.
- Las normas, que siempre tendrá consideración de autonómicas, serán emitidas por un Árbitro Nacional o de categoría superior.
- Para la validez de la norma, será imprescindible la permanencia física en el torneo durante la totalidad de las rondas.
- Las normas perderán su validez pasado un año desde la fecha de finalización del torneo.
- La entrega de las normas se harán vía email - "[canariascta@gmail.com](mailto:canariascta@gmail.com)".

En Las Palmas, a 02 de Julio de 2019

Fdo.: Alexis Alonso.  
Presidente del Comité Técnico de Árbitros de Canarias.